

Ref.: FMR / Letrado Asesor

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IFAS, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE DISPONE LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA GERENCIA DEL IFAS.

Ilmo. Señor Presidente de la Junta de Gobierno:

RESULTANDO.- Que debido a la ausencia por vacante de persona titular del puesto de Gerente del Instituto, con ocasión del cese de su anterior ocupante, procede acordar su sustitución temporal, entretanto se disponga de un nuevo nombramiento, en los términos previstos en los Estatutos del IFAS.

CONSIDERANDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 10,3 de la Norma Foral 4/2001, de 30 de mayo, relativa a la modificación de los Estatutos del IFAS, una de las Direcciones de Área designada por el Presidente sustituirá a la Gerencia en caso de ausencia; y sucede que la Jefatura del Departamento de Dirección de Personas participa de tal naturaleza de dirección -como puesto asimilado- no obstante su denominación.

Por todo ello, esta Jefatura de Departamento de Servicios Generales, a la vista de la motivación expuesta, propone a V.I., la adopción de la siguiente:

RESOLUCION

Primero.- Durante la ausencia por vacante del puesto de Gerente del IFAS y entretanto persista, se encargará de sus funciones el Sr. Jefe del Departamento de Dirección de Personas, Don Eneko Gutiérrez Coterón.

Segundo.- En los actos dictados por sustitución se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a las Jefaturas de Departamento de Dirección de Personas y Organización y Mejora, a las Jefaturas de División de Servicios para Personas con Discapacidad e Inserción Social, y de Servicios para la Infancia y Adolescencia, y al Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

No obstante, V.I. resolverá lo que estime pertinente.

Bilbao, a 3 de septiembre de 2019

Jefe de Departamento de Servicios Generales

Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa

RESOLUCIÓN de fecha 3 de septiembre de 2019 del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del IFAS.

Vista la anterior propuesta, se acepta en su integridad.

Cumplimentese.

Fdo.: Sergio Murillo Corzo